FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.05010682025 DE 2025

INFORME PERIODICO n°5

1. Datos generales

Período del informe:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	Número de contrato/convenio:	5010682025
Tipo de contrato/convenio:	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	26/06/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio:	$ 4.889.862.380	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	01/07/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	31/10/2025

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG – VULNERACIÓN, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	MARGARITA MARIA LLANO OSPINA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	1/07/2025 al 31/10/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	MARGARITA MARIA LLANO OSPINA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No aplica
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN	Cédula o NIT:	890980942-6
Dirección:	Calle 47 N° 16AA – 086/ Buenos Aires Miraflores - Medellín	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	DIEGO FERNANDO SANCHEZ	890980942-6	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	DIEGO FERNANDO SANCHEZ TRUJILLO"	Identificación:	

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	Fecha de terminación inicial:
Fecha aprobación pólizas:	Fecha expedición R.P.:
Fecha acta de inicio (si aplica):	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio: **$ 4.848.262.380**

Aporte ICBF: $ 4.848.262.380

Aporte Contratista (si aplica):

No. de CDP:	141125	Fecha CDP:	22/06/2025	Valor de CDP:	$ 4.883.862.380
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:	27/06/2025	Valor de VF:	
No. de RP:	398425	Fecha RP:		Valor de RP:	$ 4.883.862.380

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 28/11/2025 — Valor Adición: $410.315.619

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

No.CDP Adición:	141125	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	22/06/2025	Valor CDP Adición:	$410.315.619
No. de RP Adición:	398425	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	27/10/2025	Valor RP Adición:	$410.315.619

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición: 28/11/2025

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: — Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): — Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): — Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 05010692025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
1 PAGO ALISTAMIENTO	**5/08/2025**	**$ 1.213.565.595,00**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8022608&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	**Los soportes documentales fueron cargados en la plataforma SECOP II por parte del la supervisión, conforme a los procedimientos establecidos para la gestión contractual y financiera.**
2 PAGO PRIMES MES DE ATENCIÓN	**12/08/2025**	**$ 1.171.940.773,00**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8022608&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	**Los soportes documentales fueron cargados en la plataforma SECOP II por parte del la supervisión, conforme a los procedimientos establecidos para la gestión contractual y financiera.**
6 PAGO	**14/11/2025**	**$ 1.149.073.937,00**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fmargarita%5Fllano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FARCHIVOS%20FINANCIEROS%2FDESEMBOLSOS%2FCONTRATO%20%20050106920 25%20PRESENCIA%20COLOMBO%20SUIZA&listurl=%2Fpersonal%2Fmargarita%5Fllano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	**Los soportes documentales fueron cargados en la plataforma SECOP II por parte del la supervisión, conforme a los procedimientos establecidos para la gestión contractual y financiera.**
		$ 2.385.506.368,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Ubicación del documento soporte	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1 PAGO ALISTAMIENTO	$ 1.213.565.595,00	5/08/2025			
2 PAGO PRIMES MES DE ATENCIÓN	$ 1.171.940.773,00	12/08/2025			
6 PAGO QUINTO MES DE ATENCIÓN	$ 1.149.073.937,00	20/10/2025	398910525	Los soportes documentales fueron cargados en la plataforma SECOP II por parte del la supervisión, conforme a los procedimientos establecidos para la gestión contractual y financiera.	DESEMBOLSO DE LA EJECUCION REAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
TOTALES	$ 3.534.580.305,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 4.848.262.380,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 4.848.262.380,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$410.315.619
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**#¡VALOR!**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	#¡VALOR!
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	#¡VALOR!
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 3.534.580.305,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	#¡VALOR!
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SURA	16634071		27/06/2025	30/04/2026
Calidad del servicio			1	27/06/2025	30/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		14136942	1	27/06/2025	31/10/2028
Predios labores y operaciones, responsabilidad civil			1	26/06/2025	31/10/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Certificación Responsabilidades ejecución contrato-P - Fecha: 01/12/2025	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General, Punto 1. CERTIFICADO EJECUCION CONTRATO	El operador adjunta certificado expedido por el representante legal donde hace constar que asume la responsabilidad de todas las actividades del contrato de aporte 05010692025 para el mes de NOVIEMBRE.
2. Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad.	SI	Certificación Cumplir Docume ICBF (2)- Fecha: 01/12/2025	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General, Punto 2. CERTIFICADO CUMPLIMIENTOS DOC ICBF	La entidad allega a la supervisión la respectiva certificacion expedida por el representante legal, que da cuenta del cumplimiento de la obligacion contractual, en la certificacion refiere que desde la modalidad Hogar Sustituto, se cumple con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad, las cuales han sido adquiridas desde el contrato firmado para la modalidad.
3. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. Así mismo informar a la autoridad administrativa con conocimiento del PARD cuando así lo amerite.	SI	Carpeta . Punto 3. RTE ANOMALIAS QUE AFECTAN LA ATENCION	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General, Punto 3. RTE ANOMALIAS QUE AFECTAN LA ATENCION	El operador realiza seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes, reporto a la supervisión del contrato los eventos ocurridos durante el mes de NOVIEMBRE, igualmente, de acuerdo con la guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo para cada evento llevaron a cabo las acciones descritas según la guía. Durante el mes de NOVIEMBRE se realizaron reportes de •Accidentes y lesiones - Situaciones de abandono irregular y/o desistimiento irregular - Reporte de violencias. Desde la Supervisión del contrato se realizó seguimiento a las acciones implementadas por el operador.
4.Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio	Informe mensual de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General,-Punto 4. REQUERIMIENTOS	El operador relaciona en el informe de prestación de servicio del mes de NOVIEMBRE, que no se recibió requerimientos por parte de los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato. En el informe de prestación de servicio relaciona requerimiento por parte de la supervisión del contrato, relacionado con los resultados de visita de supervisión menores al 100% realizados a unidades aplicativas.
5.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Certificación Medios Cuidado documentac - Fecha: 01/12/2025	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General,-Punto 5. CERTIFICADO CUIDADO DE LA DOCUMENTACION	El operador adjunta certificado expedido por el representante legal en donde relaciona que dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las visitas del ICBF, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Carpeta: Punto 6. RESPUESTAS R	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General, - Punto 6. RESPUESTAS R	Durante el mes de noviembre se atendieron las siguientes visitas, requerimientos, instrucciones y recomendaciones impartidas por el ICBF: 1.El 7/11/2025 se recibió requerimiento con radicado No 20253100100196001 ante presunto incumplimiento al contrato de aporte No. 05010682025 de 2025. 2.El 12/11/2025 se recibió instrucción para el registro del Instrumento de caracterización en salud de NNA - acogimiento residencial y familiar, al cual se dio respuesta en la fecha indicada. 3. 14/11/2025 se atendió a la convocatoria sobre la socialización de atención itinerante. 4. 17/11/20205 Asistencia Técnica – Aplicación del Enfoque Diferencial Étnico -Indígena- en el Restablecimiento de Derechos 5. 18/11/2025 Fortalecimiento cultural de niñas, niños y adolescentes indígenas. 6. 18/11/2025 Conmemoración discapacidad 7.20/11/2025 Segunda mesa regional de madres sustitutas. 8 asistencia Técnica – Aplicación del Enfoque Diferencial Étnico -Indígena- en el Restablecimiento de Derechos. 9. El 25 de noviembre mesa Regional de madres sustitutas en la Biblioteca Publica Piloto, dirigida por la profesional Sandra Martines de la regional del ICBF 10. 27/11/2025 Feria Expresarte, iniciativa proyecto sueños.
7.Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera	SI	Evidencias: carpeta Componente General,- Punto 7.INFORMES SOLICITADOS - ICBF	Informe mensual de prestación del servicio Carpeta One drive - carpeta Componente General,- Punto 7.INFORMES SOLICITADOS - ICBF	La entidad relaciona que el 7/11/2025 se recibió requerimiento con radicado No 20253100100196001 ante presunto incumplimiento al contrato de aporte No. 05010682025 de 2025, debido a que. Informa que se dio efectiva respuesta el 14/11/2025, relacionando además que, las evidencias ante los hallazgos descritos
8. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL 1 (1) (1) - Fecha: 01/12/2025	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General,- Punto 8. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION CONTRACTUAL	El operador relaciona en el informe de prestación de servicio del mes de NOVIEMBRE, certificado por parte del representante legal donde certifica que aplica todo lo concerniente a las disposiciones establecidas y cumple con las "Buenas prácticas de la gestión contractual" del Manual operativo vigente.
9. Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	CERTIFICADO ACTOS DE CORRUPCIÓN (2)- Fecha: 01/12/2025	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General, Punto 9. CERTIFICADO ANTI-CORRUPCION	En el informe de prestación de servicio del mes de NOVIEMBRE el operador adjunta certificado expedido por el representante legal con fecha del 1 de Diciembre, en el cual hace constar que dará a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. En su informe de prestación de servicio relacionan que durante el mes no se presentaron situaciones que se puedan constituir en actos de corrupción que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
10. Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas	SI	CERTIFICADO DE NO DADIVAS (1) (1) - Fecha: 01/12/2025	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General,- Punto 10. CERTIFICADO NO DADIVAS	El operador adjunta en el informe de prestación de servicio del mes de NOVIEMBRE certificado expedido por el representante legal de la entidad con fecha del 1 de Diciembre de 2025 donde relaciona que no recibió o solicitó cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.
11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	CERTIFICADO BUEN TRATO docx (1) (1) - Fecha: 01/12/2025	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General,- Punto 11. CERTIFICADO BUEN TRATO	El operador adjunta en el informe de prestación de servicio del mes de NOVIEMBRE certificado expedido por el representante legal de la entidad con fecha del 1 de Diciembre de 2025 donde relaciona que ofrece un trato respetuoso a los colaboradores internos y externos del ICBF, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite. 13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Informe mensual de prestación del servicio	Informe mensual de prestación del servicio	La entidad contrastista en su primer informe mensual del mes de julio (primer informe), adjuntó soporte de las garantías cargadas en el Secop II, en la carpeta del componente. AL operador PAN llega documento de la supervisora del contrato donde presenta justificación para la modificación del contrato N° 05010682025, en el cual solicita prorrogar el contrato hasta el 30 de noviembre 2025
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Acta actividad física FO -•Certificación - Certificacion - familia biologica NOVIEMBRE (1) - Fecha: 28/11/2025	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General,- Punto 13 CERTIFICADO FAMILIA BO	El operador adjunta certificado expedido por el representante legal con fecha del 31 de OCTUBRE 2025 en el cual certifican que durante el mes de OCTUBRE, en la modalidad de Hogares Sustitutos,realizaron acciones de promoción para la participación de las familias biológicas y la red vincular en el fortalecimiento de vínculos. La entidad adjunta soporte de acta de actividad física realizada en el mes de NOVIEMBRE
14. Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	SI	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General,- Punto 14. ANOMALIAS EN LA EJECUSION DEL CONTRATO	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General,- Punto 14. ANOMALIAS EN LA EJECUSION DEL CONTRATO	El operador relaciona en el informe de prestación de servicio del mes de NOVIEMBRE que realizo reporte del consolidado de eventos acontecidos a posibles daños antijuridicos, el 1 de Diciembre, y que realizo todos los viernes del mes, reporte semanal de violencia sexual.

15. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Certificación Naturaleza del contra	Informe de prestación del servicio - Carpeta One drive - carpeta Componente General,- Punto 15. CERTIFICADO NATURALEZA DEL CONTRATO	En el informe de prestación del servicio del mes de NOVIEMBRE el operador adjunta certificación expedida por el representante legal con fecha del 1 de Diciembre en el cual hace constar que cumplió con las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 585 cupos en la modalidad HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN para la población citada de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos)	SI	Bases de datos, soportes boletas ingreso y egreso - Certificación cupos contratados y efectivamente utilizado - Fecha: 01/12/2025	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - Obligación 1. CUENTAS Y METAS SOCIALES	La entidad informa que para el contrato N° 0501068 2025, con un total de cupos de 585 de los cuales al 30 de noviembre 2025 se registró 28 ingresos, 31 egresos y 27 traslados; de los cuales se cuenta con las respectivas actas o boletas de ingreso y boletas de egreso.Se evidencia planilla de Excel con la información de usuarios efectivamente utilizados 489, parcialmente utilizados 48,28 y una inejecucion de 47,72 cupos . La entidad remite certificación correspondiente
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener al día y/o actualizado el anexo de historia atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio -	La entidad refiere que durante el periodo del mes de NOVIEMBRE, se realizó la apertura de 28 anexos de las historias de atención de los niños, niñas adolescentes nuevos que ingresaron a la modalidad. Además de garantizar que los 570 beneficiarios atendidos cuentan con el anexo de las historias de atención (se incluyen los egresos del mes, anexos que son enviados a la respectiva autoridad administrativa).
3) Adelantar las acciones, estrategias o metodologías acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación PIYC aprobada y actualizada en el periodo de tiempo establecido.	SI	Carpeta: Cualificacion PIYC - Implementacion PIYC -	Informe prestación del servicio -- 2. Componen tetécnico - OBLIGACION 3 PROCESO DE ATENCION - PIYC	La entidad relaciona A continuación, se describen las acciones del proceso de atención desarrolladas establecidas en los documentos técnicos vigentes y la propuesta PIYC aprobada el 29/08/2025, desde las áreas de: •Nutrición •Trabajo con familia de origen •Trabajo con familias sustitutas •Prevención de violencias •Enfoque diferencial •Desarrollo desde trabajo social •Estrategia sembrando familia •Proyecto de vida: Laboratorio de sueños – Forjadores de sueños •Cualificación del TH •prevención de situaciones de riesgo •Herramientas de participación de los NNA •Buzón de sugerencias y encuestas de satisfacción
4) Garantizar que, en las unidades de atención, la madre sustituta implemente el registro de experiencias según lo establecido en los lineamentos y manual operativo de la modalidad.	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio -	La entidad mediante su informe correspondiente al mes de NOVIEMBRE, relaciona que, continúa realizando acompañamiento a las madres sustitutas en las unidades de servicio, en relación al registro de experiencias a través de la visita que realizan los profesionales responsables de la atención. Las actas de cada visita se encuentran en la carpeta de cada unidad de servicio que reposa en la sede del operador y en la carpeta de seguimientos en las unidades de servicio. Se verifica esta obligación en visitas de supervisión realizadas a las unidades de servicio, por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión del contrato.
5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos, manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Obligaciones del componente tecnico obligacion 5. Carpeta Componente de alimentación y Nutrición.	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	En su informe técnico correspondiente al mes de noviembre, la entidad presenta las acciones de educación alimentaria y nutricional desarrolladas con los niños, niñas y adolescentes de la modalidad, así como con las redes vinculares y las familias sustitutas. Entre las temáticas abordadas se destacan: el Plato Saludable de la Familia Colombiana, la minuta patrón y las AAVN, la importancia de la actividad física y su impacto en la salud, y la prevención del sobrepeso y la obesidad. Adicionalmente, refiere que se realizó la toma de peso y talla a 175 beneficiarios. El cumplimiento de la obligación se verificará en sitio
6) Garantizar a los beneficiarios, los elementos de dotación personal, escolar, en los tiempos y cantidades, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes y en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto	SI	Carpeta : OBLIGACION 6. EVIDENCIAS SUPERVISIÓN NOVIEMBRE	Informe prestación del servicio -- 2. Componente técnico - OBLIGACION 6. EVIDENCIAS DE PAGO DE DOTACION-LEGALIZACION	La entidad relaciona en su informe mensual que, en el mes de NOVIEMNBRE, se tramitó y entrego la dotación inicial a los 28 beneficiarios que ingresaron en la modalidad, adicionalmente se tramito el pago de la dotación de reposición personal de los beneficiarios que les correspondía recibir en el mes de NOVIEMBRE o a necesidad, también se consignó el recurso para la compra del obsequio de cumpleaños de los beneficiarios que cumplieron años en NOVIEMBRE 2025.
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal así como a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda de acuerdo con sus características.ucación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características	SI	Obligaciones del componente tecnico obligacion 7. Carpeta . gestiones garantizar salud y educación	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	En el informe técnico correspondiente al mes de noviembre, la entidad presenta la base de datos de vinculación a salud, indicando que cinco beneficiarios no cuentan con afiliación y adjuntando los soportes de las gestiones realizadas, así como de la articulación con la autoridad administrativa. Respecto a la vinculación al sistema educativo, se reporta que 288 niños, niñas y adolescentes se encuentran matriculados, mientras que 16 beneficiarios aún no cuentan con vinculación escolar debido a cambios recientes. El cumplimiento de la obligación se verificará en sitio
8) Realizar acciones donde se evidencien las gestiones para garantizar la permanente vinculación de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo y cumplir con lo establecido en el manual operativo de la modalidad en cuanto a la realización de actividades recreativas trimestrales.	SI	Carpeta: OBLIGACION 8. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES-GESTIONES	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 8. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES-GESTIONES	El operador relaciona que asegura la participación constante de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, ajustadas a sus intereses y etapa de vida, cumpliendo lo establecido en la modalidad. Para el mes de NOVIEMBRE, informa que se realizó salidas pedagógicas diferentes espacios de ciudad en el municipio de Medellín y el área metropolitana, así mismo en los Municipio del Urrao y Andes. Previa autorización de las autoridades administrativas, como la notificación a la supervisora de contrato y al enlace de supervisión.
9) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias con previa autorización de la Autoridad Administrativa	SI	Acta actividad fisica FO - Certificacion - familia biologica NOVIEMBRE - Fecha: 28/11/2025	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 9. CERTIFICACION ACCIONES- FLIA BIO	La entidad adjunta soportes de acciones de promoción para la participación de las familias biológicas y la red vincular en el fortalecimiento de vínculos realizadas en el mes de NOVIEMBRE. En cuanto al fortalecimiento el 10/11/2025 se dio fortalecimiento con el tema: importancia de la actividad física y su impacto en la salud y prevención del sobrepeso y la obesidad, ofrecido por las nutricionistas de la modalidad.. La entidad remite certificación
10) Contar con los mecanismos de control dentro de los hogares sustitutos para garantizar que los medicamentos NO se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB	SI	Certificacion - control de medicamentos NOVIEMBRE (1) - Fecha: 28/11/2025	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 10. CERTIFICADO CONTROL MEDICAMENTOS	La entidad adjunta certificación expedida por el representante legal en el cual refiere que cuentan con un formato usado como Kardex, socializado a las madres sustitutas. La entidad relaciona que orienta a las madres nuevas a su ingreso sobre el uso de este formato. Se verifica el correcto uso del formato por parte de las unidades de servicio en la visita a las unidades de servicio que hace el operador. Desde el operador en cada visita de seguimiento a las unidades de servicio se revisa que dentro del hogar sustituto los medicamentos no se encuentren al alcance de las niñas, niños y beneficiarios
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	SI	Certificacion Impedir el acceso a elementos de riesgos NOVIEMBRE (1) - Fecha: 28/11/2025	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 11. IMPEDIR ACCEESO A ELEMENTOS DE RIESGO	La entidad informa que en cada visita de seguimiento a las unidades de servicio se revisa que dentro del hogar sustituto las niñas, niños y adolescentes no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros.
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	Soportes: Carpeta OBLIGACION 12. PREVENCION DE VIOLENCIAS	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 12. PREVENCION DE VIOLENCIAS	La entidad en el informe de prestación de servicio relaciona las acciones realizadas para la implementación de la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes. La entidad informa que el 1 de Diciembre se envió correo consolidando los eventos sucedidos en el mes de octubre. El operador remite los soportes respectivos.
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin	SI	PDF : Oficio de aprobación 2025 - Excel: PPDA 2025 - HS PAN aprobado -•Implementación PPDA Segundo periodo	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACIÓN 13. PLAN DE ACCION PADA	La entidad adjunta el plan de acción aprobado el 2 de mayo de 2025 por el enlace de daño antijuridico del ICBF, oficio de aprobación y PPDA aprobada. Se envio evidencias de implementación el 29 de noviembre de 2025.
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la modalidad de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Reporte daño antijuridico Nov	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 14. REPORTE EVENTOS	La entidad remite información en elación al soporte de la entrega de reporte de eventos y las acciones adelantadas correspondientes al mes de NOVIEMBRE. La entidad refiere que el reporte se hizo al enlace de daño antijurídico del ICBF y a la supervisión del contrato el 1/12/2025. El reporte de las situaciones de presunta violencia sexual se realizó los viernes de cada semana del mes de NOVIEMBRE 2025
15) Presentar al supervisor de contrato una propuesta de la entidad para llevar a cabo de manera permanente, la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción, en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el manual operativo de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas, según los cupos contratados, teniendo en cuenta las tablas de ubicación máxima por unidad de servicio del manual operativo de la modalidad, garantizando así la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes.	SI	Carpeta OBLIGACION 15. PROCESO DE CONFORMACION	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 15. PROCESO DE CONFORMACION	La entidad adjunta evidencias registros de asistencia correspondientes a charlas informativas de la convocatoria y difusión de la modalidad, adicionalmente. Como estrategias establecidas: *Continuar con la información en las redes de sociales de la Corporación, con link de ingreso y formulario de inscripción. *Continuar charlas informativas todos los jueves y recolección de información y taller experiencial todos los lunes. La entidad realiza revisión mensual de las familias postulantes que no continuaron por algún motivo, a fin de conocer si ya subsanaron lo requerido
16) Elaborar y mantener actualizadas todas las bases de datos de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad	SI	BD EPM AGOSTO HS PAN • BD MENSUAL SUPERVISOR DEL CONTRATO NOVIEMBRE 2025 HS PAN • Bases_modalidad_hogares_sustitutos_ 2025 HS PAN NOVIEMBRE	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 16. BD HS,SUPERVISION,REGIONAL	La entidad mediante el informe correspondiente al mes de NOVIEMBRE remite evidencia del envio de las bases de datos requeridas, en los tiempos establecidos. Las bases de datos se encuentran cargadas en la carpeta one drive.
17) Cumplir con el proceso de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas, presentando para ello al supervisor del contrato un cronograma semestral con fechas, responsable e indicadores, en donde se incluyan todas las temáticas establecidas en el manual operativo de la modalidad.	SI	Carpeta OBLIGACION 17. FORTALECIMIENTO TECNICO FLIAS SUSTITUTA	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 17. FORTALECIMIENTO TECNICO FLIAS SUSTITUTA	El operador relaciona en el informe mensual de prestación de servicios del mes de NOVIEMBRE, soportes correspondientes en el informe mensual al inicio del contrato, el cronograma semestral de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas.La entidad informa que en el mes de NOVIEMBRE se ejecutó proceso de fortalecimiento por el área de Psicología, igualmente cuenta con un cronograma, el cual se adjunta al informe en la respectiva carpeta.
18) Participar en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad Hogar Sustituto a los cuales sea convocado por las Autoridades Administrativas, el Centro Zonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF	SI	Carpeta: FORTALECIMIENTO TECNICO MODALIDAD	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACIÓN 18. FORTALECIMIENTO TECNICO MODALIDAD	La entidad adjunta soportes de su participación en el mes de NOVIEMBRE en los espacios que fueron convocados, relacionados en el informe de prestación de servicio.

19) Presentar al supervisor de contrato al inicio del contrato y de manera trimestral, un cronograma de lo que se denomina en el manual operativo de la modalidad: "semana de proyecto familiar" de cada uno de los Hogares Sustitutos que administra, con nombres de la madre o padre sustituto, fecha en que se tomará la semana de proyecto familiar, observación de si la semana se toma con los beneficiarios ubicados o no, todo esto con el fin de organizar este espacio de las familias sustitutas.	SI	Semana proyecto familiar	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 19. SEMANA PROYECTO FAMILIAR	Para el informe mensual el operador adjunta soporte de envío de cronograma a la supervisión de contrato. en el cual se verifica que, el operador cuenta con un cronograma de "semana de proyecto familiar" acorde a la metodología establecida, el trabajador social y gestor de caso de cada equipo técnico realizan la debida gestión cuando la madre o padre sustituto solicita la semana de proyecto familiar. en noviembre 2025, se envió por correo el soporte del cronograma a la supervisión del contrato. El próximo envió corresponde para el mes de febrero 2026.
20)Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto.	SI	Certificacion - Enfoque difrencial NOVIEMBRE (2) - Fecha 28/11/2025	Informe prestación del servicio - 2. Componente técnico - OBLIGACION 20. CRONOGRAMA ENFOQUE DIFERENCIAL	Para el mes de NOVIEMBRE, la entidad adjunta certificación expedida por el representante legal en el cual registra que cuenta con cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto y los soportes de su implementación.
Cumplimiento de Obligaciones Componente Administrativo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o	SI	PLANILLA TALENTO HUMANO NOVIEMBRE 2025	Informe prestación del servicio -- 2. Componente Administrativo - OBLIGACIÓN 1. BASE TH	La entidad adjunta base de datos del talento humano contratado, reportando los documentos establecidos para cada colaborador. En el mes de NOVIEMBRE la entidad informa el ingreso de los siguientes colaboradores: • •Nutricionista: Laura Cristina Simanca Álvarez. •Gestora de Caso: Ángela Cristina Uran Marín. •Psicóloga: María Camila Urrego Correa. •Trabajadora Social, Alejandra María Agudelo Estrada. Termina contrato hace un receso para descanso y se renueva contrato el 4 de noviembre. Psicóloga: Caren Johana Hoyos Uribe
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC, y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE TALENTO HUMANO H.S 1 (1) (1) - Fecha: 01/1/2025	Informe prestación del servicio - 2. Componente Administrativo - OBLIGACIÓN 2. CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO	El operador certifica que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, los requisitos y con el tiempo de dedicación exigidos en los lineamientos. Además, se cuenta con la consulta trimestral de medidas correctivas y de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Certificación Adecuadas condiciones infraestructur - 01/12/2025	Informe prestación del servicio - 2. Componente Administrativo -OBLIGACION 3. CERTIFICADO CONDICIONES INFRAESTRUCTURA	La entidad refiere en el informe mensual que en el mes de NOVIEMBRE se continúa con actividades de mantenimiento y preventivas que se requieren en la modalidad. A través del representante legal certifica para que cuenta con adecuadas condiciones locativas, asi mismo refieren que la sede está dotada con lo necesario para el buen funcionamiento según requerimiento de la modalidad.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del	SI	Informe prestación del servicio -NOVIEMBRE	Informe prestación del servicio - Componente Administrativo -	En el informe mensual la entidada refiere que, para el mes de NOVIEMBRE no requirió solicitud de permisos para investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales
5) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	SI	Certificación Medios tecnologico - 01/12/2025	Informe prestación del servicio - Componente Administrativo -OBLIGACION 5. CERTIFICADO MEDIOS TECNOLOGICOS	La entidad mediante certificación hace constar que, "el programa de Hogar Sustituto cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación exigidos por el ICBF tales como correo electrónico institucional, redes de internet, computadores, línea telefónica, para transmitir la información al ICBF, entre otros."
6) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Informe prestación del servicio - 2. Componente Administrativo - Validación en el aplicativo SIM	Informe prestación del servicio - Componente Administrativo -	Mediante verificacion de la informacion remitida por parte de la entidad reportan que, la entidad relaciona que, en el mes de NOVIEMBRE se presentaron 28 ingresos y 31egresos. Adicionalmerne, anexa base de datos con los respectivos SIM.
7) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente	SI	-Obligaciones del componente administrativo obligacion 7 Carpeta metrología. .	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	En el informe técnico correspondiente al mes de noviembre, la entidad señala que no se realizaron acciones con los equipos antropométricos, debido a que las verificaciones intermedias e inspecciones fueron efectuadas en el mes de octubre. En consecuencia, las próximas actividades están programadas para el mes de enero, conforme a lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente El cumplimiento de la obligación se verificará en sitio.
8)Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	Informe prestacion del servicio -	Informe prestacion del servicio -	La entidad informa que en el mes de NOVIEMBRE 2025 no se realizaron gestiones y la compra para la adquisición dotación básica.
9) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI	1.PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y DESVINCULACIÓN LABORAL	Informe prestación del servicio - Componente Administrativo -OBLIGACION 9. PROCESO SELECCION TALENTO HUMANO	La entidad adjunta copia digital del proceso de selección del talento humano que se implementa, adicionalmente el operador refiere mediante el informe técnico mensual que, la corporación cuenta con el banco de hojas de vida en el correo de: seleccion@corporacionpan.org, este es el medio donde se almacenan las hojas de vida. Se lleva a cabo desde talento humano y la coordinación del programa, las entrevistas y aplicación de pruebas que permitan evaluar adecuadamente el candidato.
10) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención	SI	Carpeta: OBLIGACION 10. ESTABILIDAD TALENTO HUMANO	Informe prestación del servicio -- Componente Administrativo - OBLIGACION 10. ESTABILIDAD TALENTO HUMANO	La entidad mediante su informe correspondiente al mes de NOVIEMBRE refiere que, se continúa realizando esfuerzos continuamente por disminuir la rotación de personal mediante la implementación de programas de beneficios e incentivos.Implementa estrategias de desarrollo profesional, como capacitaciones y formaciones continuas, así como iniciativas enfocadas en el bienestar emocional y físico de los empleados. En los soportes se evidencia Plan de bienestar y Plan de formación y capacitación actas, registro de asistencia y soportes de la implementación.La entidad manifiesta que es importante tener en cuenta que desde el gobierno se viene disminuyendo las horas de la jornada laboral de los empleados hasta el momento está en 44 horas semanales, siendo menos el tiempo que disponen los profesionales para dar cumplimiento a todas las solicitudes y demandas propias de la modalidad y de la entidad contratante.
11) Evidenciar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humano y mantener evidencia de procesos de evaluación que incluya las acciones preventivas, correctivas y de mejora y se tomen decisiones con base en los resultados de la evaluación y su seguimiento.	SI	1.PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y DESVINCULACIÓN LABORAL (6) - •Certificado Obli 11 HS NOVIEMBRE 2025 - Fecha: 03/12/2025	Informe prestación del servicio - Componente Administrativo - OBLIGACION 11. PROCESO SELECCION Y EVALUACION TH	La entidad adjunta certificado en el cual hace constar que mantiene un proceso de selección riguroso del talento humano, conforme a los lineamientos institucionales y los principios de transparencia, equidad y mérito. Se evidencia documento digital del proceso de selección , contratación y desvinculación laboral.
12) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025. En su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	SI	CERTIFICADO PLAN DE BIENESTAR -	Informe prestación del servicio - Componente Administrativo - OBLIGACION 12. CERTIFICADO CUIDADO AL CUIDADOR	La entidad adjunta certificado en el cual hace constar que cuenta con un plan de beneficios para los empleados a fin de garantizar el cuidado de los mismos, además se programan actividades que ayudan a la salud y bienestar de los empleados
Cumplimiento de Obligaciones del Componente Legal:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	RPANHO_1 - RPANHO_2 -	Informe prestación del servicio - Componente Legal - OBLIGACION 1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	La entidad cuenta con la licencia de funcionamiento vigente. Cuenta con resolución de aprobación No. 863 donde la otorga de manera bienal. Por lo cual se otorga Licencia de Funcionamiento Bienal por el término de dos (2) años al referido operador emitiendo concepto favorable con fecha del 07 de abril de 2025.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	SI	Informe prestación del servicio - 2. Componente Administrativo -	Informe prestación del servicio -	La entidad cuenta con el acta pertinente del contrato No. 05010682025 que va desde el 1 de julio al 31 de octubre 2025 y documento de adición del contrato hasta el 30 de noviembre 2025.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio -	La entidad informa que en el mes de NOVIEMBRE el operador no tuvo otros espacios de reunión que generen actas y que requieran suscribirlas.
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO OBLIGACIONES 1 (2) (1) - Fecha: 01/12/2025	Informe prestación del servicio - Componente Legal - OBLIGACIÓN 4. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES	La entidad adjunta certificación en la que refiere que cumple con las obligaciones laborales como empleador de acuerdo con la relación del contrato.
5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique). El cumplimiento de	SI	Certificado Aportes Parafiscales PAN firmado - Fecha: 02/12/2025	Informe prestación del servicio - Componente Legal - OBLIGACION 5. CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL	La entidad adjunta certificación expedida por el representante legal en el cual certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO con todos sus empleados, por los siguientes conceptos:*Salarios u honorarios *Elementos de protección personal *Dotación * Reconocimiento de viáticos * Gastos de viaje * Prestaciones sociales, entre otros.
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	Informe prestación del servicio - Componente Legal	Informe prestación del servicio - Componente Legal	La entidad refiere en su informe mensual que en el mes de NOVIEMBRE del ICBF no solicitaron información o requerimientos, que se requiera dar respuesta.

7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Certificado Obli 7 HS NOVIEMBRE 2025 - Fecha: 03/12/2025	Informe prestación del servicio - Componente LegalOBLIGACION 7. OBLIGACION ANTECEDENTES INHABILIDADES	La entidad remite documento en el cual certifica que realiza la verificación de que el Talento Humano vinculado no se encuentra inscrito en el Registro acional de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niñas, Niños y Adolescentes
Cumplimiento de Obligaciones del Componente Financiero	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	Acta- comité aprobación de prespuesto, Drive carpeta acta presupuesto	Drive carpeta acta presupuesto- OF - Obligación 1	Se realizo comité de aprobación de presupuesto para el inicio del presente contrato, el día 23/07/2025 y es aprobado con esta misma fecha.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Para la verificación mensual, el operador aporta la documentación siguiente: • El Informe mensual sobre la prestación del servicio. • Planilla de usuarios (as) atendidos.• Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados. • Informe mensual de Ingresos y Gastos. • Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. • Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley. • De requerirse, soportes de gasto, libros de contabilidad. Informe mensual de prestación del servicio. Carpeta One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	Drive carpeta informe financiero- OF - Obligación 2	El operador adjunta los documentos en el tiempo requerido para el pago Rubros 123, Rubro 112 y obsequios de cumpleaños y demas requeridos.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	Informe Final	Drive carpeta informe financiero- OF - Obligación 3	La presente obligación contractual no aplica, toda vez que el contrato de aportes se encuentra en ejecución.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada	SI	Verificación en sitio. Certificacion cumplimiento. Carpeta One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	Se verificara en la visita de supervisión que se hara en la ejecución del contrato
5) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios contratados directamente por el operador y requeridos para la ejecución del contrato (exceptuando los recursos destinados para Beca y Cuota de Sostenimiento en la modalidad de Hogar Sustituto)	SI	Certificacion, anexos. Carpeta One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	Anexan certificacion de poblacion especial del relacionan cumplimiento con talento humano contratado, facturas de papeleria y transporte,
6) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	• Certificado de cumplimiento de Pago a Proveedores. • Libro auxiliar de la cuenta de proveedores, bancos y conciliaciones bancarias o extractos que identifiquen el pago. • Certificado del Revisor Fiscal o Representante legal donde relacione proveedores y anexar paz y salvo de los mismos, donde se identifique que se encuentra al día en sus obligaciones de pago para la vigencia contractual. Frecuencia de verificación: Mensual Carpeta One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	Carpeta One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	El operador envia certificacion de pago y cumplimiento a proveedores de bienes, servicios y parafiscales firmado por revisor fiscal
7) Facilitar de manera oportuna e integral, en el lugar de ejecución del presente contrato, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Verificación en sitio. Certificacion cumplimiento. Carpeta One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	Se verificara en la visita de supervisión que se hara en la ejecución del contrato
8) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, en los casos que aplique para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	N/A	Solicitud de traslado, acta aprobacion	N/A	Para este periodo no se presentan solicitudes de traslado presupuestal
9) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	N/A	Informe final	N/A	La presente obligación contractual no aplica, toda vez que el contrato de aportes se encuentra en ejecución.
10) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Certificacion pago a proveedores, talento humano, planilla de aportes a seguridad social del personal con contrato laboral y de prestación de servicios, extractos bancarios. Carpeta One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	One Drive obligaciones N.5 Componente financiero OF - Obligación 10	El operador envia certificacion de pago y cumplimiento a proveedores de bienes, servicios y parafiscales firmado por revisor fiscal
11) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Verificación en sitio. Certificacion cumplimiento. Carpeta One Drive obligaciones N.5 Componente financiero	One Drive obligaciones N.5 Componente financiero OF - Obligación 11	Se verificara en la visita de supervisión que se hara en la ejecución del contrato
12) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	certificado SIIF nacion, soporte reintegro	N/A	Para este periodo no se presentan solicitudes de reintegro
13) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Certificado cuenta bancaria	One Drive obligaciones N.5 Componente financiero OF - Obligación 13	El operador realiza apertura de la cuenta ahorros BANCOLOMBIA No 02900006196
14) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	SI	Certificado cuenta bancaria	One Drive obligaciones N.5 Componente financiero OF - Obligación 14	El operador realiza apertura de la cuenta ahorros No.02900006196 de Bancolombia, realiza conversion de esta a cuenta maestra
15) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	SI	Solicitud de traslado, acta aprobacion	One Drive obligaciones N.5 Componente financiero OF - Obligación 15	Para este periodo no se presentan solicitudes de traslado presupuestal
Cumplimiento De Obligaciones Especiales Del Contratista Referentes A La Recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario Y Custodia De La Bienestarina.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informe técnico mensual	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	El operador en el informe técnico relaciona los datos de entrega: 1.Punto de entrega código: 504001306 -Ubicación: Municipio de Medellín, Barrio Buenos Aires – Cerros. Calle 45 D # 16 C 25. -responsable del punto: Nutricionista Sandra Milena Vanegas CC 1036598956. -Suplente del punto: Nutricionista Diana María Carmona Berrio CC: 43574906. -Contacto telefónico: 5904465 -Horario de atención: 8:00 am a 12:30 pm y 1:30 pm a 4:00 pm. -Número de cupos a atender en el punto: 600 (no se entrega a menores de 6 meses). -Se recibe 18 bultos de AAVN (alimento de alto valor nutricional). 2. Punto de entrega código: 504001306 – ONG PAN HS Suroeste -Ubicación: Municipio de Andes Carrera 50 A # 50 – 52 -responsable del punto: Diego Torres CC: 71744893 -Suplente del punto: Diana Marcela Echeverry Quiroz CC 43288580 -Contacto telefónico: 8414901 - 3116906153 -Horario de atención: 8:00 am a 12:30 pm y 1:30 pm a 4:00 pm. -No cupos a atender en el punto: 50 (no se entrega a menores de 6 meses). Nota: -En el municipio de Urrao no se cuenta con punto de entrega, el AAVN (alimento de alto valor nutricional), el producto llega a la bodega municipal y la distribución se hace desde el centro zonal, con apoyo del operador. Acorde a orientación del ICBF, el AAVN (alimento de alto valor nutricional).
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Certificado, en la carpeta 7. recepcion de almacenamiento,suministro e inventario de bienestarina – AAVN - Actas de compromiso	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	En el informe técnico la entidad adjunta certificado expedido por el representante legal en el que se compromete a abstenerse de disponer del producto para usos diferentes a los establecidos por el ICBF del 1 de noviembre
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe mensual de prestación del servicio One drive	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	La entidad en el informe técnico refiere que "Se cuenta con bodega aprobada por ICBF para almacenaje del producto para los municipios de Andes y Medellín. Las mismas se mantienen acorde a la normatividad requerida." Durante el mes de noviembre la entidad recibió entrega de Bienestarina en la sede de los Cerros: se recibió AAVN el 6/11/2025. Acta de entrega 2157007. Para consumo diciembre. Andes: se recibió AAVN el 20/11/2025. Acta de entrega 2157087
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informe mensual de prestación del servicio One drive	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	La entidad en su informe técnico del mes de noviembre adjunta correo electrónico del reporte de los saldos del Alimento de Alto Valor Nutricional
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	SI	Informe mensual de prestación del servicio One drive - 7. recepcion de almacenamiento,suministro e inventario de bienestarina – Cerros - Acta de entrega AAVN	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	La entidad en el informe técnico adjunta actas de entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional a los beneficiarios del mes de noviembre de Medellín y Andes.
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informe mensual de prestación del servicio One drive - 7. recepcion de almacenamiento,suministro e inventario de bienestarina – AAVN - Cerros Inventario	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	La entidad en el informe técnico de noviembre, adjunta actas de inventario de la sede de Medellín (cerros) y de Andes
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	NA	Informe mensual de prestación del servicio One drive	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	La obligación no aplica, toda vez que la entidad realiza entrega del alimento de alto valor nutricional en la bodega de Medellín y Andes
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	SI	Informe mensual de prestación del servicio One drive	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	La entidad en su informe técnico mensual refiere que no solicito y no recibió invitación para asesoria técnica durante el mes de noviembre
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio One drive	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	La entidad en el informe técnico refiere que no recibieron capacitaciones durante el mes, adjuntan soporte de las acciones realizadas con las madres sustitutas sobre el Alimento de Alto Valor Nutricional
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio One drive - 7. recepcion de almacenamiento,suministro e inventario de bienestarina – AAVN - Acta supervision de AVVN	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	Durante el mes de noviembre la entidad no recibió requerimientos relacionados con la obligación contractual, recibió visita de interventoría el 21 de noviembre en la bodega de Andes con un resultado del 100%
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe mensual de prestación del servicio One drive	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	La obligación no aplica, la entidad refiere que no se presentaron vencimientos de alimento de alto valor nutricional
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Informe mensual de prestación del servicio One drive - 7. recepcion de almacenamiento,suministro e inventario de bienestarina – AAVN - Acta supervision de AVVN	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	La entidad el 21 de noviembre recibió visita de interventoría en la sede de Andes con un cumplimiento del 100% sin requerimientos
13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NA	Informe mensual de prestación del servicio One drive	Carpeta One Drive - Informe prestacion del servicio - noviembre	No aplica, se verificará al finalizar el contrato

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)				
Cumplimiento de Obligaciones del Eje de Calidad	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	Soportes carpeta: A. OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD - 1. INDUCCION TH NUEVO	Informe prestación del servicio - A. OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD - 1. INDUCCION TH NUEVO	La entidad relaciona en su informe mensual de prestación de servicio que, en el mes de NOVIEMBRE el talento humano que ingreso a la modalidad participo del proceso de inducción y con los temas: Información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE), al igual que se les socializó documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros)..
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio - A. OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD	La entidad informa que en el mes de noviembre no aplica ya que no corresponde aplicación de encuestas de satisfacción a los niños, niñas adolescentes mayores de 5 años ni a las familias de origen, tampoco corresponde envio del informe de encuestas a la supervisión del contrato
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio - A. OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD	El operador relaciona en el informe de NOVIEMBRE que, se siguen realizando planes de acción y de mejora tanto con las familias sustitutas como con el talento humano ante las situaciones que al interior de la modalidad se identifican que pueden afectar de manera adecuada la prestación del servicio.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Soportes carpeta: A. OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD - 1. INDUCCION TH NUEVO - 4. BUZON DE SUGERENCIAS	Informe prestación del servicio - A. OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD - 4. BUZON DE SUGERENCIAS	La entidad registra que el 01 de DICIEMBRE 2025 se realiza la apertura del buzón de sugerencia, en la cual se encuentra que en el mes que en el mes de noviembre 2025 3 beneficiarios dejaron en el buzón de sugerencias observaciones relacionadas con la asignación de dinero para compra de regalo de navidad. La entidad informa que a lo encontrado en el buzón de sugerencias se le dará tramite enviando al equipo de profesionales que tiene a cargo el proceso de los beneficiarios.
Cumplimiento De Obligaciones Eje De Seguridad De La Información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio - B. OBLIGACIONES DEL EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÒN	El operador adjunta soporte de compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal del operador
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio - B. OBLIGACIONES DEL EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÒN	La entidad relaciona que, durante el mes de NOVIEMBRE 2025 en la modalidad de hogar sustituto no se presentaron incidentes sobre la confidencialidad de la información, sin embargo, se certifica que la corporación prevé la solución de incidentes de seguridad y confidencialidad de la información, se continua el contrato con la empresa DUCONNECT para todo lo que tiene que ver con soporte técnico y pérdida de la información.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio -	La entidad al inicio del presente contrato adjunta el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante eventos que pueden afectar el cumplimiento de éste.
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	CERTIFICADO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN H.S 1 (1) (2)- Fecha: 01/12/2025	Informe prestación del servicio - B. OBLIGACIONES DEL EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÒN	La entidad refiere que, continúa cumpliendo con la política de seguridad de la información para ello se tiene previsto el resguardo de la información y el desecho de los documentos a fin de garantizar la confidencialidad con la empresa REPYKA, esta obligacion se verifica en el segundo y el ultimo informe del presente contrato.
Cumplimiento De Obligaciones Eje De Seguridad Y Salud En El Trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	SG_SST 2025	Informe prestación del servicio - III. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. CERTIFICADO RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD	La corporación certifica que cuenta con la designación de responsable representante de seguridad y salud en el trabajo. Asignación del profesional SST la cual se carga en el primer mes de ejecución del contrato.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	IDENT-PELIGR	IInforme prestación del servicio - III. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 2. MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS	El operador adjunta la Matriz de identificación de peligros. La Corporación informa que cuenta con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo. la entidad refiere que, para el mes de NOVIEMBRE 2025 no se tuvo actualización del plan de emergencias. Sin embargo, en este mes se dio capacitación para los empleados que hacen parte de los comités y brigadas de emergencias
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	ACTA_INDUCCION_H.S_NOVIEMBRE	Informe prestación del servicio - III. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 3. INDUCCION TH	La entidad relaciona que urante el mes de NOVIEMBRE ingresaron a la modalidad los profesionales que a continuación se relacionan, a los cuales se les dio la debida inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo el día 28 de NOVIEMBRE 2025:Caren Yohana Hoyos Uribe, psicóloga, Angela Cristina Uran Madrid Gestora de caso y Karen Andrea Grisales Quintero profesional de psicología del equipo de conformación de hogares sustitutos.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	SI	Soportes carpeta: 4. SUMINISTRO EPP	Informe prestación del servicio - III. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 4. SUMINISTRO EPP	El operador adjuntta Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal, adicionalmente refiere que, en el mes de NOVIEMBRE 2025 se hizo entrega a las señoras de servicios generales los elementos de protección para las labores de aseo y limpieza y manejo de productos de desinfecció. El personal profesional cuenta con descansapies, bases para computadores portátiles.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Carpeta: 5. MEDICOS	Informe prestación del servicio - III. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:5. MEDICOS	La entidad carga en la carpeta los respectivos soportes, informa que se presenta con la documentación del personal del concepto medico ocupacional favorable. Adicionalmente informa que se envió toda la documentación para la aprobación de presupuesto. Así mismo del personal que requería la actualización del concepto medico ocupacional. La entidad informa que adicionalmente las valoraciones medico ocupacionales del personal nuevo se encuentra dentro de los contratos de los profesionales
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	III. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Informe prestación del servicio - III. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:6. BRIGADAS Y SIMULACROS	La corporación cuenta con el Plan de Emergencias de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El plan de emergencias se envió a la regional en el momento de la solicitud. La entidad informa que, en el mes de NOVIEMBRE no se realiza simulacro en la modalidad, debido a que en el mes septiembre 2025 se ejecutó el último el simulacro
Cumplimiento De Obligaciones Eje Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	Carpeta IV. OBLIGACION DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL	Informe prestación del servicio - IV. OBLIGACION DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL	La entidad adjunta soporte de cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales.Adicionalmente, informan que en la corporación se continua con el convenio con Repyca y Recitec para el proceso de reciclaje y manejo de residuos. El operador relaciona que, para el mes de NOVIEMBRE desde la corporación se realizó la campaña de sensibilización de cuidado y conciencia ambiental
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio -	La entidad informa que, en el mes de NOVIEMBRE 2025 no se requirió tramitar permisos o autorizaciones ambientales
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Almacenamiento de químicos	Informe prestación del servicio - IV. OBLIGACION DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL - 3. ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QCOS	La entidad registra que cuenta con una bodega exclusiva para el almacenamiento y manejo de los productos químicos utilizados en las labores de aseo, limpieza y desinfección. Todos los insumos se encuentran debidamente rotulados e identificados de acuerdo con su tipo. Adicionalmente, se dispone de un espacio destinado para el uso diario de dichos productos, ubicado en un gabinete de la cocineta, colocado en una zona alta y fuera del alcance de niñas, niños y adolescentes, garantizando así el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de riesgos. Se evidencia a través de registro fotográfico.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio -	Desde el operador en las unidades de servicio no se requiere el transporte ni manejo de combustible, por lo cual este item no aplica
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio -	La entidad relaciona en el informe mensual que, cuenta con punto de acopio en la sede donde opera la modalidad, el depósito se realiza segun el código de colores, se cuenta con las canecas necesarias según la caracterización de residuos. Se tiene ubicados distintos puntos ecológicos en la sede para la separación de residuos según tipo. La entidad cuenta con programa de manejo integral de residuos.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	SI	Informe prestación del servicio -	Informe prestación del servicio -	No Aplica, debido a que en la modalidad no se prepara alimentos, la cocineta que se tiene en la sede funciona como cafetín (consumo tinto, aromática).
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Carpeta: PLAN DE SANEAMIENTO	Informe prestación del servicio - IV. OBLIGACION DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL	La entidad informa que cuenta con un plan de saneamiento que incluye los programas: manejo integral de residuos, limpieza y desinfección, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. Para cada programa se implementa una lista de chequeo.
RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.

4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha recibido bienes inmuebles entregados por el ICBF.
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	A la fecha en la modalidad de hogar sustituto de PAN Corporación Social no ha realizado traslado o cierre de unidades de servicio
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como	SI	Informe prestación del servicio	Informe prestación del servicio	La entidad informa que, En el mes de agosto 2025 no se recibió información de asignación de recurso para adquisición y entrega de dotación básica a las unidades de servicio, sin embargo la profesional Yenni Lili, envía al operador un correo el 23 de enero 2025 refiriendo que "teniendo en cuenta que se ha realizado una importante asignación de recursos en vigencias anteriores, desde la Dirección de Protección nos informan que para este año se priorizarán los recursos para la apertura de hogares étnicos y hogares tradicionales, por lo cual se deberá realizar un análisis juicioso de las necesidades más prioritarias para esta vigencia"; dicha información fue enviada el 24 de enero del presente año.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 12/11/2025

Firma

Nombre Supervisor
Cargo Supervisor

Firma

MARIA ALEJANDRA ZAPATA JARAMILLO
Pedagoga

Firma

DAVID OSORIO ZABALA
Cargo Legalizador de cuentas (e)

Firma Gina Corrales Santa

GINA VANESSA CORRALES SANTA
Nutricionista Dietista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012